

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 24/2016	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	2/agosto/2016 Se tiene al Presidente de la Diputación Permanente del Congreso de Tamaulipas señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 42/2016	PROMOVENTE: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	1/agosto/2016 Se tiene al Gobernador de Hidalgo rindiendo informe, dando cumplimiento al requerimiento formulado en autos, designando delegados, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Córrase traslado al promovente y a la Procuradora General de la República con copia simple del citado informe, en el entendido de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta en esta sección.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 62/2016	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	2/agosto/2016 Se admite a trámite la acción de inconstitucionalidad que hace valer la promovente, a la que se tiene designando delegados y autorizados, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y aportando pruebas. Atento a su petición devuélvase la copia certificada de la documental que se menciona. Dese vista a las cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, así como al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que rindan informe dentro del plazo señalado. Requírase bajo apercibimiento a las cámaras del Poder Legislativo Federal para que al rendir su informe envíen a este Alto Tribunal copia certificada de todos los antecedentes legislativos de la norma impugnada, al Poder Ejecutivo Federal para que remita el ejemplar del Diario Oficial de la Federación que se menciona y que las citadas autoridades señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Dese vista a la Procuradora General de la República con copia del escrito de demanda para que antes del cierre de instrucción formule el pedimento que le corresponde.
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 47/2015	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	2/agosto/2016 Se tiene al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Morelos dando cumplimiento al requerimiento formulado en autos, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, revocando el previamente indicado y designando autorizados para tales efectos.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 4 de agosto de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 45/2016	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DE AGUASCALIENTES	2/agosto/2016 Se tiene al Poder Ejecutivo Federal formulando alegatos en el presente asunto.
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 54/2016	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA	3/agosto/2016 Se tiene al Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal dando contestación a la demanda de controversia constitucional, cumpliendo el requerimiento formulado en autos y ofreciendo pruebas. Por otra parte, se ordena expedir a costa del promovente copias simples de las constancias que se mencionan. Dese vista al Poder Legislativo de Baja California y a la Procuradora General de la República con copia simple de la contestación de referencia, en la inteligencia de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta en esta sección. Finalmente, se designan hora y fecha para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 56/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS	2/agosto/2016 Se tiene a los poderes Ejecutivo y Legislativo de Morelos, dando contestación a la demanda de controversia constitucional, designando autorizados y delegados y ofreciendo pruebas. Por otra parte, se tiene al Poder Ejecutivo de la entidad señalando los estrados de este Alto Tribunal para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y al Poder Legislativo del Estado designando domicilio para los mismos efectos. Se requiere nuevamente bajo apercibimiento a los referidos poderes para que en el plazo señalado remitan a este Alto Tribunal copia certificada de las documentales relacionadas con los antecedentes de la norma y actos impugnados. Finalmente, con copia simple de los escritos de contestación, dese vista al Municipio actor y a la Procuradora General de la República para los efectos legales a que haya lugar, en la inteligencia de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta en esta sección. (En cumplimiento a lo ordenado, se notifica íntegro el presente proveído en los estrados de este Alto Tribunal al Poder Ejecutivo de Morelos, del que se anexa copia simple)

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 4 de agosto de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
8	CONTROVERSA CONSTITUCIONAL 67/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS	3/agosto/2016 Agréguese al expediente el escrito y anexo de la Síndico del Municipio actor y se le requiere de nueva cuenta para que en el plazo señalado envíe el documento que se menciona. Finalmente se hace efectivo el apercibimiento decretado en autos al Municipio de Jojutla, Morelos, por tanto, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 4 de agosto de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN